

Lima, 27 de febrero de 2024

Señor Dr. Ronald Nicolás Palomino Hurtado.

Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Yo Fernando José Panizo Pimentel, con DNI 09960168, con el debido respeto, me presento a usted para exponerle lo siguiente:

Habiendo sido designado, miembro del Comité Electoral, de acuerdo con la normativa vigente, para la designación de seis docentes accesitarios, aparte de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, adjunto y paso a formularle una importante pregunta respecto a las próximas elecciones que se darán en dicha Universidad.

¿Pueden volver a postular los docentes que estuvieron en la lista de accesitarios del año 2018?

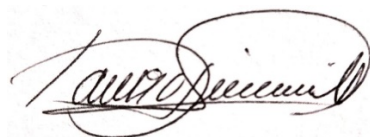
Mi pregunta se debe a que, de la lista de los accesitarios del 2018, dos docentes han fallecido, tres hacen parte de la comisión actual y el docente Nilo Velarde obtuvo el cargo de Vicepresidente, pero luego de un mes de gestión, este renunció. ¿Este último puede volver a postular?

A la espera de su amable respuesta, sin más, me despido, agradeciendo la atención al presente.

Adjunto la resolución de la Comisión Organizadora designando a los docentes y estudiantes de acuerdo con la normativa vigente.

Atentamente

Fernando José Panizo Pimentel



---